

43
sen obtenido los mencionados oficios, y gozando la
referida distincion, y que por ser de naturaleza
poco aplicados, no estaban en actual posesion, y
goco de otros oficios, y de otras distinciones de
tado Noble, a quienes no era el animo del Ayunta-
miento excluirlas, antes las desaba indemne, y
avalvo su derecho, para que siempre q.^e Justifica-
sen sen de las Familias Nobles q.^e los hubiessem
gozado, se les admitiesse al exercicio de los insinu-
ados oficios, y gozaren de los mismos onores, distin-
ciones, y demas q.^e los contenidas en el acuerdo: Fue
en seguida de el, havian procedido a nombrar Al-
caldes de la Santa Hermandad, y Alguacil Ma-
ior, como lo havian sido cuantos hasta entonce,
havian exercido tal oficio, autorizando dos Co-
missarios para q.^e parasen a mi Corte a conseguir
la aprovacion de dho acuerdo Capitulacion: Fue
este havia desagradado a algunas Familias, ou-
ginandose ruidosos Pleytos en mi Chancilleria de
Granada, quien para suprimirle, havia libra-
do varias Provisiones, y traídas todas al mi Consi-